Se publica los Jueves y Domingos.—Toda la correspon-Se publica los Jueves y Domingos.—Toda la correspon-Se publica al Director D. Agustin Bullon de la Torre, de Herreros, num. 10. de la de cada mes.—El sera adelantado. sera adelantado: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis Precios: Bir Sala manco. un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seix 18.—Un año, 34.

18.—Un año, 34.

18.—Seis id., 24.

19. año, 44.

Salamanca, en la Direccion y Administracion del periodico.-Bejar, en casa de D. Angel Renau.-Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejeda.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamento remitiendo el importe en libranzas ò se-

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA

Al inaugurar el Adelante una época, que es ya la 5.ª de su vida, det e á sus lectores una esplicacion de lo que este hecho significa y de los propósitos y tendencias que le guian en la nueva senda que se propone seguir.

Pocas palabras bastarán para hacer comprender nuestro pensamiento. Desde luego, y sin necesidad de una nueprofesion de fé política, el Adelante conservará la misma significacion que o podria adquirió desde el primer dia de su aparicion en la prensa, y que no ha desque no mentido una sola vez en los diez ningum años que lleva de existencia. Su nombre es su bandera; él solo dice mas de nuy ade lo que nosotros pudiéramos decir, y de dedica lo que necesitan sus lectores para como maes prender claramente la idea que repre-Leon senta. El Adelante será como hasta se ha aquí un periódico radical en el terreno solemn de las abstracciones políticas, pero acto w cuerdo y prudente, sin degenerar jaesta po más en tímido, bajo el punto de vista de las aplicaciones prácticas, que son mineral bey las que merecen un estudio prefe-

de et Calmado ya lo bastante el primer idad. fervor del entusiasmo político, y satisfecha la comprimida aspiracion de libertad que todos veníamos sintiendo, es necesario encauzar por nuevas vias la corriente de las ideas liberales, dirigiéndolas no solo a obtener el triunfo en las inteligencias con el ascendiente de la verdad y la justicia, sino á procurar tambien el concurso de las volundrigue lades con el atractivo de soluciones fálas per ciles y resultados provechosos á la comprad munidad social. La libertad no es ya rarse una bella utopia de realizacion difícil iontara y lejana, sino un sistema político de cto a necesidad imprescindible y aplicacion Vallado inmediata para el gobierno de lo s pueblos. Mas por lo mismo que ha quedado hoy por árbitra de los destinos de España, tiene que combatir con los inezo. lereses que crecieron en su ausencia, la par que con las erradas ilusiones que se levantan á su sombra, y tiene que evitar que el frotamiento entre Pasiones opuestas y conveniencias encontradas ocasione una dislocacion que Paralice o destruya nuestra energia

El gran problema está en hacer el transito de un estado social que descansaba en el privilegio y la injustida a otra manera de ser basada en la bertad y en el derecho, sin producir convulsiones ni dar origen á conflictos, guardando consideracion á los as exageradas sugestiones del egois

no lastimado.

Tal es la 2.ª parte de la mision de a prensa liberal; mision que el Adedesta tratará de desempeñar en la mo desta esfera en que se mueve, estudando las cuestiones que se pongan diariamente á debate bajo el doble de vista de su significacion cas y de sus aplicaciones práctiles profesiones de la sobre todo, un intedes preferente à las que mas ó menos Mentamente se relacionen con el inteobe la provincia; de suerte que á la de propaganda que ha desempe-dado en su último periodo, reuna adehatanal su ultimo periodo, la la corincia tales y morales de la provincia que vive, que era su objeto en las Page anteriores.

Para conseguir hoy ambos resultade pensamos introducir en el periódico las reformas que juzgamos con-

te vamos á manifestar á nuestros suscritores.

En primer lugar, persuadidos de que solo un periodico diario puede seguir, sin faltar á la oportunidad, la marcha de los sucesos, el Adelante volverá al antiguo sistema de publicarse dos veces por semana, recobrando su carácter de revista. y con lo cual, descartando las noticias de mera curiosi dad ó de interés momentáneo tendrá espacio para todos los sucesos de per manente y verdadera importancia.

En su seccion de fondo aparecerá siempre un artículo de la política del dia y otro de intereses materiales, ya de redaccion ó colaborado, ya tambien de las publicaciones de interés gene ral que vean la luz en nuestra pátria ó en el extranjero: abrirá una seccion parlamentaria en que con criterio pro pio, y con subordinacion à sus fines, se examine el fondo de las discusiones de las Cortes, dando á conocer integros aquellos discursos que encierren un especial interés: seguirá publicando las notables é interesantes cartas con que le favor ce su corresponsal de Madrid; ampliará la seccion legislativa, de suerte que tengan cabida en ella todas las disposiciones de importancia que emanen de los po deres públicos, ó procedan de las autoridades de la provincia: insertará en su seccion de noticias todas las que encierren un interés permanente; publicará en periódos fijos las revistas de instruccion primaria y el boletin de los municipios, dando derecho á los Maestros y Ayuntamientos suscritores á consultar gratis cuantas dudas se les ocurran en el desempeño de sus funciones; procurara amenizar su seccion de variedades, y el gir entre las noticias locales las que puedan contribuir á la comodidad de nuestros convecinos y al mejoramiento de la poblacion.

El Adelante no admitirá sino prévio pago adelantado los comunicados que solo tengan un interes personal, pero tendrá abiertas sus columnas para todos los escritos que puedan ofrecerle general, o especial para la provincia; y por último, hasta en la seccion de anuncios cuidará de estimular por medio de una baratura inusitada á hacer uso de este poderoso medio de publicidad.

Las reformas que pensamos introducir en la confeccion del periódico harán que se aumente tan considerablemente su lectura, que nuestros suscritores no echen de menos el número que suprimimos, y con una correspondencia activa é inteligente en los pueblos de esta provincia y de las inmediatas tendremos al corriente à los lectores

de cuanto en ellas ocurra de notable. Con estas mejoras y otras que sucesivamente iremos planteando, el Ade lante espera hacerse digno en su nue va época del favor que el público le ha dispensado en las anteriores, y que es lo único que apetece porque á nadie puede ocurrírsele siquiera que sea para nosotros una especulación mer in this y paternidad. cantil.

no magel on isometable a surround

in on el extranjero, entre ciudadants capa fotas: les decimencients da legitimidad è re EL PROYECTO DE CONSTITUCION.

del matrimonio, y tes entencias que se selio-

ran à nulided à declaracion de valided de la Los muchos y variados de proyec-

to que la Comision de Constitucion estaba encargada de elaborar, hacian que este documento fuera esperado con un interés que rayaba casi en ansiedad, y que su lectura no habra venido á calmar sino para dar origen á diversos y hasta encontrados sentimientos.

No estamos enteramente de acuerdo con todos y cada uno de sus preceptos, pero al observar el progreso que el proyecto realiza, al verle suscrito por hombres y partidos, ayer no solamente adversarios, sino declaradamente enemigos; al notar que la aspiracion a una legalidad comun don de pudieran moverse las escuelas que se hallan hoy en aptitud de ser go. bierno no es un ensueño irrealizable, sino que puede ser muy en breve una realidad tangible, sentimos una satisfaccion, que no bastan á acibarar las diferencias que del proyecto nos separan segun nuestros principios.

Que los defensores del antiguo régimen le encuentren detestable por lo atrevido; otros le hallen poco aceptable per lo tímido; que nosotros mismos discrepemos de él en muchos puntos concretos, todo esto no destruye la significacion que en si envuelve, no aminora el triunfo que con él obtienen los principios democráticos, ni contradice á que, en cierto modo, sea la realizacion de un deseo largo tiempo acariciado y á costa de dolorosos sacrificios satisfechos.

Nosotros, ya lo hemos dicho, someteremos nuestras aspiraciones individuales á la decision soberana de las Cortes, pero, siempre, bajo la condicion espresa de que el Codigo político que salga de sus manos sea el punto de partida para una nueva etapa de progreso, de ningun modo un alto definitivo en su marcha, ni mucho menos un descanso para emprender luego un movimiento de retroceso.

Dejemos fuera de discusion los derechos individuales, que son la gran conquista de la Revolucion de Setiembre, y entablémosla, hasta con nuestros propios amigos, sobre otros derechos que no menoscaban la personalidad del hombre; pero aun respecto de estos, no llevemos nuestro empeño mas allá del momento en que los sancione la Asamblea, y no soñemos en tocarles como no sea para darlos mayor amplitud.

De que nos serviría levantar hoy este símbolo comun, para dejarle luego al arbitrio de siete hombres que confabulados con el Monarca, lo convirtieran en su provecho exclusivo?

Ah! no: la obra de las Constituyentes no debe tener mas movimiento que hacia adelante: mantenerla en un estado de completa inmovilidad, seria una falta de consecuencia y una intransigencia censurable, pero intentar hacerla retroceder, sería un crimen de lesa-soberanía que no tolerariamos jamás; sería volver al doctrinarismo pasado, y abrir nuevamente la puerta à la serie de convulsiones y combates que hasta aquí hemos sostenido.

No; no lo harán los futuros gobernantes: los que hoy firmen ese pacto no faltarán al compromiso que contraen; por los que puedan sucederles, si entran por primera vez en la esfera política, no tenemos ningun recelo. Si el progreso ha conseguido arrastrar á las ideas encanecidas ¿como no ha de dominar en las convicciones nacientes? Solo la ambicion inmensurable, so

lo el egoismo refinado, solo el sentimiento irreflexivo puede apartar del culto de la libertad à un corazon en donde bulla la sangre con la fuerza de la juventud.

Por eso aun deseariamos ver en ella mas libertad, y mayor propension á la forma republicana en las instituciones que de la Constitucion dimanan: quisieramos, por ejemplo, que la libertad de cultos se completara con una ley que hiciera posible en un término no lejano la separación completa entre la Iglesia y el Estado: quisieramos la supresion de la alta Cámara que consideramos una rueda inútil para el gobierno de los pueblos: quisieramos el pronto establecimiento del jurado para toda clase de delitos, y la absoluta independencia del poder judicial, y quisieramos, sobre todo, que la Monar. quía fuese electiva para evitar que á la sombra del tiempo se creyese en la adquisicion de derechos, que dieran ccasion á nuevas luchas.

De estas y otras reformas de que el proyecto es susceptible bajo el punto de vista de nuestros principios, nos ocuparemos ahora y seguiremos ocupándonos por los medios que las leyes nos concedan, hasta verlas realizadas; pero lo repetimos, tan dispuestos estamos á ceder de nuestras exigencias en aras de la conciliación, y á someternos á la decision soberana de la Asamblea, como á protestar desde nuestra oscuridad contra todo atentado que tenga por objeto hacernos re-

El Adelante justificará siempre su

troceder un solo paso.

nombre.

Nuestro querido amigo D. Touás Rodriguez Pinilla, Diputado por esta provincia, ha defendido en las Córtes una proposicion referente á la célebre cuestion de suministros, cuya proposicion fué tomada en consideracion y pasada á las secciones. En el número próximo publicaremos integro el elocuente discurso pronunciado por nuestro amigo en apoyo de referida proposicion.

filience reference appears appears a manager of the property o La gravedad que vá tomando la cuestion pública en Portugal nos mueve á trascribir á nuestras columnas el interesante articulo de O Diario Portugués, periódico que ve la luz pública en Lisboa.

a primarilativat at site establishment attains entral atte

Dice así:

«Es imponente la actitud del pueblo en presencia de los atentados cometidos por el gobierno á la sombra de un nombre augusto.

Los ciudadanos reunidos en los diferentes comicios de Lisboa y Belem, protestan, sin distincion de clases, desde el grande del remo hasta el operario, contra los ataques á la soberamía nacional. Imagh tab habithlaloigaí al

Mas (singular contraste), al paso que el pueblo protestando se mantiene dentro de los límites de la ley, el gobierno que debia ser el primero en respetarla, fué el que se revolvió contra la Constitucion; al paso que el pueblo ejerce un derecho, el gobierno comete un crimen.

El pueblo tiene el derecho de protestar contra el gobierno y de elevar hasta el trono sns reclamaciones; y el monarca no puede dejar de escu-

inisterio de Cultura 2007

charlas porque no puede tomar sobre si la responsabilicad del mas ináudito atentado á las libertades públicas.

Creémoslo firmemente: el nieto de D. Pedro IV, rey por la voluntad nacional. y que en el ejercicio de la grave mision de reinar es un mandatario del pueblo, que en él delegó una parte de su poder, el hermano de D. Pedro V, el celoso defensor de las públicas libertades, no puede consentir que la representacion nacional y el derecho electoral, consagrados y garantidos en la ley fundamental del Estado, sean arrastrados á los pies de un fraile, último resto de las órdenes monásticas extinguidas en Portugal por D. Pedro IV; no puede consentir por mas tiempo que ese fraile hipócrita esté comprometiendo la corona, obligando al rey à poner su nombre en decretos que son unos de los mayorescrimines constitucionales de que hay ejemplo en nuestros dias.

El obispo de Viceu compromete vuestro reino de Portugal, porque quiere lanzar sobre vos la responsabilidad del atentado, porque él bien sabe que el rey reina y no gobierna: bien sabe que la constitucion veda al rey las invasiones del poder legislativo; bien sabe que el jefe del Estado debe ser el primero en respetar las libertades públicas; y queriendo atacar el poder legislativo y la constitucion, mas á salvo, os lleva á vos á suscribir decretos cuya responsabilidad, segun los verdaderos principios, no es solo de él sino tambien vuestra; porque él no ignora que el manto de la irresponsabilidad solo cubre al rey, cuando él se mantiene en la justa esfera de atribuciones que la constitucion le marca.

Arrojad, pues, dejunto á vos el fraile hipócrita, que compromete la corona: atended a los clamores de pueblo, y si por acaso estais cohibido, lo que creemos, confianza en el pueblo que os libertará de las influencias de todas las camarillas.»

Este obispo de Viceu representa hoy en Portugal idéntico papel que hace seis meses desempeñaba en España el padre Claret.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 31 de Marzo de 1869.

La lectura, un tanto detenida, del dictamen de constitucion me ha desanimado. Obra de tres partidos, cada uno de los cuales profesa distintos principios políticos, el dictamen refleja clarisimamente la mano de cada uno de ellos, y su recíproca influencia Como obra de transacion, yo creo que es inimitable. Ha habido en ella un talento superior, concesiones importantes por parte de todos y yo reconozco tambien que adnegacion y patriotismo. Como obra constituyente, como fundamento de una nueva época y de una nueva legalidad, el proyecto de constitucion no vale, en mi concepto, mucho mas que el de 1856, y es inferior, relativamente y comparando época con época, al de 1812.

El espíritu de concesiones no ha podido ser mayor. Se han consignado, como querian los democrátas, los derechos individuales; pero allà, à la callada y como vergonzosamente ha escrito al final del título I el artículo 34 reclamado imperiosamente por los progresistas, y á virtud del cual podrán suspenderse temporalmente, en toda la monarquia ó en parte de ella, por medio de una ley, las mas queridas y necesarias garantias individuales, es decir la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de pensamiento, el derecho de reunion, y el de asociacion pacífica para todos los fines racionales de la vida.

No era esto aun bastante: los unionistas querian más; y en el título XI, es decir en el úl timo, pusieron un artículo el 109 que dice textualmente-«Las Córtes por sí, ó á propuesta del Rey, podràn acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó articulos que hayan de alterarse.»

Compaginad, armonizad ahora estas tres. disposiciones que, como vulgarmente se dice, rabian de verse juntas. Por la primera si no se afirma claramente, se indica al menos que

los derechos individuales son inherentes á la vida y deben ser siempre patrimonio de todos; por la segunda pueden suspenderse; por la tercera pueden limitarse y aun desaparecer por completo.

¿Es esto lo que se nos habia prometido? ¿Es esta aquella legalidad comun que todos esperabamos como un consuelo respecto á las desdichas pasadas, y como un refugio seguro contra las tempestades en lo porvenir?

Deploro, lo digo sinceramente, deploro con toda mi alma esta solucion malaventurada. Yo he sido de los que mas leal y franca mente han disculpado la conducta de aquellos antiguos demócratas que se han plegado á lo presente, abandonando las mas santas aspiraciones de nuestro pueblo, porque yo creia, y sigo creyendo, que el pensamiento de esos hombres, su caracter, su iniciativa y sus compromisos, bastarian para trasformar la índole dectrinaria de los antiguos partidos liberales, y para llevarnos á todos á una amplia legalidad comun. Las condiciones de la transacion entre los unos y los otros eran llánas y yo creo que convenientes. Para los de mócratas, el reconocimiento de la monarquía con sus atributos esenciales de hereditaria é irresponsable; para unionistas y progresistas, el reconocimiento de los derechos naturales como preexistentes y superiores á toda ley.

¿Quien se hubiera atrevido, alcanzada esta conquista, á censurar la conducta de esos democratas? ¿Quién que haya seguido con imparcialidad las luchas y la vida de aquel antiguo partido democràtico, no encontraria justo y razonable que aquellos que fueron siempre conservadores dentro de una parcialidad radical, fueran ahora radicales dentro de un gran partido conservador?

La mision de esos demócratas que firmaron el programa de coalicion, era sostener, á todo trance, la ilegislabilidad de los derechos individuales. Todo, la guerra, la separacion, la lucha; todo antes que consentir que uno solo de esos derechos cayera bajo el poder de la ley. Y entonces, con el rostro sereno, con la frente levantada y con justo orgullo en el corazon, esos hombres podrian haber dicho al partido republicano:-«Nos habeis llamado tránsfugas y desertores; nos habeis insultado y condenado porque decis que hemos renegado de la causa de la libertad: sea, pero ved ahora nuestra obra. Los unionistas querian que subiera al trono el Duque de Montpensier, y nosotros lo hemos impedido; los progresistas querian una constitucion doctrinaria como la de 1856, y nosotros les hemos hecho aceptar los derechos naturales como ilegislables. Despues de esto, juzgadnos, y ved si nuestra intervencion no ha sido saludable y fecunda.»—

Si yo hubiera escusado estas palabras, yo que abrigo creencias mas puras y doctrinas mas radicales, habría dado como buena la conducta de esos hombres, y por provechosa para en adelante su influencia. Pero no ha sucedido nada de esto: la obra ha sido de transacion y no de fusion; y como en ella los que mas han perdido son los demócratas, por que eran tambien los mas comprometidos, resulta que el nuevo proyecto de constitucion, bueno porque abarca y satisface las ambiciones de unos cuantos, es malo porque no contiene las grandes conquistas de nuestra última revolucion.

El artículo 18 regula el ejercicio del derecho de asociacion, y en su párrafo 3.º dice lo siguiente: «Toda asociacion, cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado, podrá ser disuelta por una ley. Esto no es justo: bajo el poder de la ley no deben caer sino los hechos, nunca el objeto ó los medios de una asociacion que, como verdadera persona, no delinque porque piense y se proponga un fin cualquiera. Siguiendo esta misma lógica, se debería matar ó estrañar del reino á aquel individuo que tuviera el pensamiento de aniquilar al Estado. Los hechos consumados: he aqui lo único de que debe entender la ley; he aquí lo único que se puede castigar ó reprimir.

No quiero seguir examinando la constitucion: lo demas, el espíritu cortesano que en ella domina, la veneracion con que se habla del-Rey y, lo que es peor, del Principe de Asturias; el sentido profundamente reaccionario del título en que se habla de las provincias de Ultramar; el olvido completo de los grandes principios económicos y sociales que hasta aquí han constituido el símbolo del partido democrático, todo esto, por grave que sea, me parece insignificante comparado con esa horrible mutilacion impuesta à los derechos naturales. El partido radical, estoy seguro de ello, no transigirá con este aborto de constitucion. Existe afortunadamente, fuera de la influencia de los antiguos bandos, el partido republicano que no puede vivir sin una amplia y sincera legalidad comun; y una de dos, ó los autores de esa Constitucion se resignan à vivir en un estado de perpetua guerra, apercibidos para una lucha de conspiraciones y de barricadas, ò tienen que reconocer todos y cada uno de

los derechos de la personalidad humana, como anteriores á todo poder, como superiores à toda ley.

La cuestion es gravísima y de una trascendencia inmensa. Se trata de constituir de una vez para siempre à nuestro país. Si hay alguien que desea que volvamos à esa série de motines, pronunciamientos, revoluciones y reacciones, acoja enhorabuena, como inmejorable la constitucion; si por el contrario, se desea abrir á nuestra pátria una era nueva de bonanza y de tranquilidad, asegurense las conquistas de la democracia, y sancionense con entera sinceridad los principios proclamados en todas partes por nuestra última revolucion.

J, F. Gonzalez.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

D. Francisco Serrano Dominguez, presidente del Poder ejecutivo por la voluntad de las Córtés soberanas; á todos los que la presente vieren y entendieren, salud: Las Córtes constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Para cubrir el deficit del actual presupuesto de 1868 à 1869 y el remanente de los anteriores, las Córtés decretan un empréstito de 100 millones de escudos efectivos, encargando la negociacion al Poder ejecutivo, quien dará cuenta á las mismas Córtes inmediatamente despues de realizada la operacion.

De acuerdo de las Córtes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y pu-

blicacion como ley.

Palacio de las Córtes, treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.-Nicolas Maria Rivero, presidente. - Manuel del Llano y Persi, diputado secretario.-El marqués de Sardoal, diputado secretario.-Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por lo tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid, primero de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve. - El Presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano.

NOTICIAS GENERALES.

—Se han presentado á la aprobacion de las Córtes las siguientes proposiciones de ley.

«Los que suscriben tienen el honor de someter á las Córtes Constituyentes para su aprobacion la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º El Poder ejecutivo procederà al establecimiento del registro civil, sujetándose á las bases siguientes:

Primera. Los encargados del registro civil serán los alcaldes, que podrán delegar sus funciones en los tenientes, pedaneos ó regidores, siempre que la delegacion sea aprobada por el juez del distrito.

Segunda. Los registros de todas clases se llevarán simultáneamente en libros dobles, uno de los que, se remitirá à fin de año al juzgado del distrito para conservarlo en sus archivos, quedando el otro en el municipal.

Tercera. Los actos que deben inscribirse, y libros de registro que deben llevarse, serán: 1.º El de ciudadanía, donde se inscribirán las declaraciones de vecindad y domicilio, las de naturalizacion y renuncia de nacionalidad y los cambios de domicilio y vecindad.

2.º El de nacimientos, que comprenderá las declaraciones de nacimiento de ciudadanos españoles, tanto en España como eu el extranjero, en viaje marítimo como en campaña; la presentacion de niños abandonados y de los que se depositen en las casas de maternidad y establecimientos de beneficencia: los actos de reconocimiento, adopcion y legitimacion, y por último, las sentencias de rectificacion de nombre y paternidad.

3.º El de matrimonios, en el cual se consignarán los que se celebren, así en España como en el extranjero, entre ciudadanos espanoles: las declaraciones de legitimidad ó reconocimiento de hijos naturales hechas por los esposos simultáneamente á la celebracion del matrimonio, y las sentencias que se sefieran á nulidad ó declaracion de valided de la union conyugal.

4.º El de defunciones, donde se harán constar las declaraciones de muerte, compren-

diéndose en estas las que acontezcan en hospicios, prisiones ú otros estables. extrangero por agentes consulares, las ocur. extrangero por agonico de comparcione de comparcion de com

Cuarta. Desde el establecimiento del la certificaciones gistro civil, solo las certificaciones que per la sus encargados se expidan surtiran efectos pan al la ditar los actos á que se contraen acreditar los actos á que se contraen prohibiéndose expresamente á los tribunales y la funcionarios la admision en la da clase de funcionarios la admision en juicio ó en expediente de cualesquiera otras certificaciónes que no sean las libradas por los en il

Art. 2.º El Poder ejecntiao dará cuenta la à las Cortes de lo que hiciere en cumpi de miento de la presente ley, que deberà eje e la cutarse y plantearse desde 1.º de Enero pi

Articulo adicional. El Poder ejecutivo die. tará las disposiciones convenientes para que con referencia á los libros parroquiales y i las declaraciones personales que se hagan con los requisitos necesarios, se forme un registro los general de toda la poblacion existente han lin 31 de diciembre de 1869, para lo cual se olor poda ga el plazo improrogable de dos años a con.

tar desde la publicacion de la presente lev. Palacio dal Cougreso 10 de marzo de 1869 Carl -Cárlos Godinez de Paz.-Vicente Romen co Giron . - J. Sanchez Ruano. Joaquin San sabe cho. - José Abascal. - Pedro Mata. - Manuel A

del Vado.» «Los diputados que suscriben tienen el hamito nor de proponer à las Cortes Constituyentes pané la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se condonan todas las mitas que hayan sido impuestas desde el 23 altid Setiembre de 1864 hasta el dia á los directaligues res, escritores, dueños, editores ó empres esta rios de periódicos ó otros impresos que se parios f blican y han publicado en España.

Art. 2.º Se procederá inmediatamentalimos liquidar y pagar el importe de las multas con que o donadas y que hubieren sido satisfechas. Art. 3.º El pago se verificará en bono arios

del empréstito de 2,000 millones ú otro papero se del Estado á tipo de cotizacion y con cargon presupuesto actual.

Para que tenga efecto, las Córtes concellates o al ministro de Hacienda el oportuno cieditalugar estraordinario en la cantidad que de la liquitena dacion resulte ser necesaria.

Art. 4.º El Gobierno, como encargado del Poder ejecutivo, cuidará del cumplimient -I de este decreto.

Palacio de las Córtes Constituyentes 16 de fun Marzo de 1869.—Vicente Morales Diaz-lia Inocente Ortiz y Casado. — Jerónimo Sanchadonal Borguella. - E. Figueras. - Luis de Molini etos. -José Maria Orense. - Francisco J. Carrello d talá.»

-Tomamos de la Correspondencia el guiente despacho telégrafico:

Habana 34 (recibido por el cable). La insurreccion no progresa en el interior La tranquilidad mas completa reina en capital y en las demás ciudades. Nada importante ha ocurrido desde la le

cha de las últimas noticias. Oro muy abundante. -Fabra.

-Segun dice un periódico de Madrid, el viernes de once á una, han celebrado en casa del general Prim una reunion varios diputados progresistas para tratar, segun se dice, de la cuestion de candidatura. Dicese que en es ta reunion ha dominado por completo la idea de votar à D. Fernando de Portugal como símbolo del principio de la unidad ibérica.

-El lunes empezará la discusion del proyecto constitucional, abriendo el debate contra el Sr. Sanchez Ruano.

—Dice el Imparcial: «Nos consta que en los circulos oficiales se ha recibido telégrama alguno que juetifique ser exacto lo asegurado por un colega noticie ro. suponiondo de Portugal ro, suponiendo que D. Fernando de Portugui habia manifestado que no aceptaria la coroni

de España en el caso de que le fuese ofrecida Esta es una prueba mas de que el sueno de los montpensieristas, respecto à la candidato ra al trono, se ha convertido en pesadilla, que constantemente les hace ver visiones.

Leemos en la Independencia española. «Dicese que se han enviado tropas à Cataluña; que el general Caballero de Rodas sale para Valladolid; que el ministro de la Guerra está desplegando mucha actividad, y que presidente presidente del poder ejecutivo está resuello escarmenter la poder ejecutivo está resuello escarmentar la reaccion. Así queremos que que escarmentar la reaccion.

Esto es necesario. Conviene no descansa suceda.»

hos. pa momento y tener siempre la vista fija en Stableck les reaccionarios que han de llevar un solemlen el les reaccionarios que han de llevar un solemles reaccionarios que han de llevar un solemles reaccionarios el dia que se atrevan á tradules desengaño el dia que se atrevan á tradu-

Parece que el Gobierno, deseoso de faci parece que parece que la las corporaciones populares los medios medios puedan redimir del servicio militar á la gue puedan la desgracia de sor coldinar á del le que para la desgracia de sor soldados, Por los que tons el Ministerio de Hacienda á los Por puntamientos y diputaciones provinciales Prohi pera que puedan hacer los pagos de la re-

Ha llamado la atencion de la prensa el

Ha mento que publica la Época:

los en siguiente suelto que poco á poco la ex-reina

(Observamos que poco á poco la ex-reina Cuent se va desprendiendo de las personas cumpli onira quienes con mas ó menos justa cauaa s pahía significado la opinion pública en Es-6 Enem 1918. El intendente está viajando por italia; padre Claret va à establecerse en Roma; de tivo die panigua servidumbre no queda ya al lado Para que de Borbon mas que el caba-

leroso conde de Ezpeleta.» En el mismo número publica la Época una arga carta firmada por el señor marquès de Wireflores, en que este personaje combate con se of on the sus fuerzas y numerosos datos históricos 08 à con le asercion hecha por el Sr. Vildosola en su fimo folleto, relativo á la legitimidad de D. de 1860 Carlos y el mejor derecho de este vàstago de Roments casa de Borbon sobre el de su prima doña

-Manuel A varios periódicos les llama la atencion ne la Época elija estos momentos, en que en el hounto se preocupa la opinion pública con los uyentes canejos de los reaccionarios, para aclarar la mestion de la legitimidad borbónica en favor D. Isabel. El Imparcial llega à decir que inspira recelos la actitud de la Epoca.

las ma -Parece que en algunos circulos de Mael 23 did se ha dicho que iban á ser movilizadas direct leuras companias de voluntarios de la Liempres estad, con objeto de que se situarán en vane se partos puntos de la provincia. Ignoramos que Indamento tenga esta noticia, que reproduamente imos sin garantizar su exactitud, pues creemos ltas con me con una guarnicion tan numerosa como memos hoy, movilizar compañías de volunn bendarios seria absurdo si es que en el ejército ro papato se desconfia.

-Tambien por Estremadura parece que onceda hy conspiradores en sentido reaccionario, á crédit gar por ciertos documentos habidos por a liqui smalidad en Cedavia. Creese que el centro incipal se halla en Badajoz.

limieso -Leemos en la Crónica de Cataluña: Tenemos motivos para no creer destituida es 16 le fundamento la noticia que se nos ha dada Diaz-eia entrada en España, por la parte del Sanctationthis, de Ramon Tristany y tres compa-Moliniatos. El antiguo cabecilla carlista estaba ves-Carre do de paisano, cubierto con una manta á

a en

e la fe

manera de poncho y armado de dos rewolvrs. Entre los compañeros se notaba uno que parecia llevar peluca para desfigurarse, y todos mantas de las que se usan en el país. Su direccion, despues de entrar en España, fué entre el confin del partido de Solsona con el de Berga, hácia el partido de Igualada, atravesando el ferro-carril de Zaragoza por las inmediaciones de San Guim. Su destino definitivo se supone que sea el partido de Tortosa, segun la direccion que llevaban. Segun se nos asegura, en sus antiguas querencias, es decir, en los partidos de Berga y Solsona, no hay por ahora motivo de alarma.

-Las siguientes lineas que nuestro colega Vallisoletano la Crónica Mer cantil dedica á la «Bandera Española» periódico de aquella localidad, tienen completa aplicacion á los periódicos

neos de todas partes:

«En sus números,—dice la Crónica, - aparece en efecto todo lo malo, todo lo denigrativo que para el gobierno actual y presente orden de cosas aparece en otros diarios. Para La Bandera son iguales á este objeto, El Siglo periódico ultramoderado y califica do poco ha de libelo en las Córtes, ó los diarios republicanos mas furiosos, o La Gorda y La Mano oculta u otros periódicos satíricos, ejusdem furfuris movidos principalmente por la pasion y el despecho. Pero con tal que guarden en sí, alguna ortiga, algun abrojo contra la situacion actual ó contra los hombres que la constituyen, allí está La Bandera haciendo su agosto, y presentando un ramo de espinas rociado, eso sí, con agua bendita, y atado con la cin ta de la Unidad Católica para presentarlo á sus lectores. Y á la verdad, caro colega, tal conducta nos parece poco católica, poco edificante, poco autorizada para aconsejar á los demás, meditacion v cordura antes de insertar ciertos escritos.

La comision del proyecto de caducidad de créditos, ha nombrado presidente al Sr. Cantero y secretario al senor Sanchez Ruano.

La minoría republicana ha designado á los Sres. Orense, Pí Margall, Sanchez Ruano, Chao y Cala, para ordenar las enmiendas y adiciones que se presenten á la Constitucion.

CRONICA DE LA CAPITAL.

-Sabemos que el Casino Salmantino ha citado à junta general, que tendrá lugar esta tardeà las tres y media con el plausible objeto de acordar lo conveniente para celebrar la inauguracion de la estátua de Fray Luis de Leon, gloria de la Universidad Literaria. No dudamos que todos se apresurán á corresponder á la invitacion, para dar la brillantez que tan honroso acto reclama, y nos atreveriamos á indicar que entre los festejos que se acordaran, sobresaliera el de dar limosnas para la multitud de necesitados que por todas partes pululan, para lo cual seria conveniente que todas las Corporaciones, animadas como están à dicho objeto, se pusieran de acuerdo, en el último estremo, de dar preferencia al socorro de la mendicidad pública. Hacemos estas indicaciones á invitacion de varios sujetos y conforme á los deseos de esta redaccion.

-Poco concurrida y animada la feria que se está verificando en esta Capital, dá una idea completa de la crisis financiera que atraviesa España y muy particularmente la provincia de Salamanca. Si no viene la calma à los ánimos y con ella, giran los capitales retraidos, diás llegarán de mas desconsuelo paraquienes solo necesitan entradas y salidas de todo género, que son las que convienen á los que se dedican al tráfico de compra y venta.

-Desde las elecciones acá, se viene notando la falta de sellos de cinco milésimas causando con ello perjuicios á quienes imprescindiblemente necesitan usarlos: rogamos á quien corresponda que lo mas pronto posible se surta de sellos de esta clase á los estancos de esta capital.

-Academia Salmantina de legislacion y jurisprudencia. - Sesion de 1.º de Abril. -Procuraremos continuar dando al público una breve reseña de cada una de las sesiones teóricas de este Establecimiento, que acogido con el mayor entusiasmo por la poblacion al empezar a funcionar el año pasado, no ha perdonado después medio alguno para seguir mereciendo sus simpatías. A las siete y media, como se había anunciado, se abrió la sesion por el Vice-Presidente, D. Fermin H. Iglesias, y obtuvo la paiabra en pro sobre el discurso del Sr. Bardaji el Académico D. Juan García Nieto, que al efecto examinó las teorías sociales y los principios del derecho penal en que podía fundarse la existencia de la pena capital. Ni la sociedad puede, segun él, arrogarse sobre la vida de los individuos un derecho que ellos mismos no tienen, ni la legitima defensa autoriza al Estado á deshacerse de un criminal después de haber trascurrido tiempo suficiente para tomar otras precauciones que alejen todo peligro. Por otra parte, ni la sancion en esa pena es proporcionada, ni se con-

sigue la correccion, ni la expiacion tiene otro caracter que el de venganza, ni sirve de escarmiento, sinó mas bien es espectàculo y algazara para los demás hombres; hallando por consiguiente tal pena injusta en principio y perjudicial en sus efectos. El Sr. Mata Garcia habló después en contra, defendiendo la pena de muerte como un hecho necesario mientras la perfeccion del sistema carcelario no con sienta su supresion, como exige el derecho: dijo que en ese sentido solamente se había abolido en algunos pocos Estados, y que mientras así no pudiera hacerse, había que conservarla, con su carácter de pública, aunque reducida á los menores casos de aplicacion: sostuvo tambien que en el Estado exister la facultad de aplicarla, siempre que el estado de la sociedad lo hiciera necesario. El disertante Sr. Bardají reasumió los argumentos hechos en contra de su discurso por los Sres. Gutierrez y Mata, contestándolos detenidamente. El Sr. Mata rectificó, suspendiéndose después la discusion para el jueves PASTILLAS I DE TORAL CONTRA

No es prueba. Decia un zapatero á un sastre:

-¿Sabes por qué le chillan tanto las botas á ese caballero?

Por qué? - a fignation de les v -- Porque aun no las ha pagado. Isi

-Hombre, -contestó el sastre, - esa no debe ser buena prueba, porque entonces tambien le chillaría la levita.

-Hablan dos moderados.

-Me parece, dice uno, que llevas el pantalon muy corto.

-Déjale, que de aquí á cuando vuelvan los nuestros, tiempo habrá tenido para crecer. Es un preparent du să

-Ninguna animacion tiene nuestro mercado como en general sucede en todos los demás; las reducidas ventas de trigo realizadas, son las indispensables al consumo, y sus precios 40, 42 y 44 reales. De esperar, es en el aspecto satifactorio que presenta la próxima cosecha, así como de las existencias, tanto en trigos como en harinas, que sus precios tengan aun mayor quebranto, y tanto mas es así de esperar al observar las introducciones verificadas en la presente semana por los Puertos que han sido detalladas á su arribo con bastante desventaja teniendo colocacion sobre 40.000 fanegas.

Los granos menudos muy encalmados, siendo reducidas las transacciones.

Los precios corrientes son:

Trigo, 42-44. Rubion, 32-34. Algarrobas 32-34. Cebada, 24-25. Centeno, 30-,31. Harinas, fábrica de Zorita.—1.ª 19.—2.

17.—3. a 15.—4. a 13.—Id. de Tejares.—1. 19.—2. a 17.—3. a 15.—4. a 13.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo. nes Les trabana man man

-- 174-

glo xix es el viejo Pan, demasiado tiempo eclipsado por la dolorosa figura de Cristo. Sumérgete en lo infinito, Daniel; adora á tu padre el abismo; ese es el culto á la moda, el único que puede reconocer la infalible razon de estos tiem-

-No,-exclamé yo;-mis ojos se han abierto, y he sacudido el penoso sueño en que nuestra alma se enerva. Esos niños me han enseñado esta mañana cuán sagrado es el lazo que une intimamente la libertad y el Evangelio. Si para nosotros todo termina con el cuerpo, no tenemos ni derechos ni deberes; somos un rebaño maléfico que debe ser castigado hasta que la muerte le mande á pudrirse en la eterna tumba. Solo es una persona aquel á guien la inmortalidad pone en comunion con Dios. Solo es hombre y ciudadano el que puede amar una justicia viviente, una verdad que nunca muere. El pobre, el enfermo, el esclavo, el desgraciado, el criminal, no han llegado á ser sagrados hasta el dia en que Cristo los ha rescatado con su sangre y los ha cubierto con su divinidad. ¡Adios Hegel y Spinosal ¡Adios las puras palabras! ¡Adios la materia divinizada! He visto á dónde llevan estas doctrinas á los pueblos y á los hombres; no quiero ni los bajos goces de la multitud, ni la resignacion estóica de los espíritus refinados; no quiero ni la embriaguez ni la desesperacion: quiero vivir. Vivir es crear y actuar. Libre de las ilusiones de la juventud y de las ambiciones de la edad madura, mi razon te llama, joh Cristo! y la experiencia me conduce á tus pies. Despues de tantos engaños devuélveme la esperanza; despues de tantas traiciones, devuélveme el amor; y jojala luzca bien pronto el dia feliz en que la vieja Europa imite a la jóven América, y un solo grito suba de la tierra al cielo, un grito salvador: ¡Dios y libertad!

las personas de gueto se entante de acordo de perosan las

soleste quigacortesmente, el somi nero defante del caistin

es Sebilidad propia de un espaint pequeño? Di dios del sir

inisterio de Cultura 2007

es e enismo, porquemo convicare estar madro consider de el de enismo con acide, llace, al

-171-

-No,-me dijo él;-en cuanto á la doctrina, como á todo lo demás, confiamos en los monitores, bajo nuestra inspeccion, se entiende. A los diez y ocho años nadie es herege: y si hay algo que temer, es mas bien el excesivo apego á la letra. In a sal saing sollomas a infloriz occar

—Sí; pero estas tiernas cabezas trabajan.

-Y bien, -dijo el pastor, -ahí estamos nosotros para abrirles el camino: nuestra divisa es la de San Pablo: Donde está el espiritu del Señor, alli está tambien la libertad (1). No nos gusta nada la fé del carbonero, esa ignorancia crédula que santificaria igualmente á un cristiano, á un maometano y á un bubdista. Hay en la juventud una crísis del espíritucomo una crísis del cuerpo. Llega la hora en que es preciso luchar con la verdad, como Jacob con el ángel, y sólo quedará convencido el que ha sido vencido por el Evangelio. Queremos una fé razonada.

-Y razonadora, -añadí yo; -porque cada uno de estos monitores debe salir de aquí con el gusto y la mania de

predicar, sand shortenes, mes and the predicar, sand and the -Tanto mejor, -- dijo Naaman: -- para nosotros todo hombre es sacerdote y toda mujer sacerdotisa. ¿Por qué habia de haber en la sociedad religiosa menos ardor y menos fé que en la sociedad política? ¿El título de cristiano es ménos bello é impone ménos deberes que el de ciudadano?

Me callé. Esta manera de considerar la religion como patrimonio cumun de losfieles, contrariaba todas misideas. Me han enseñado que la Iglesia es una monarquía y no una república. Como hombre prudente, he dejado siempre el cuidado de mi conciencia y de mi fé á la Iglesia que me ha educado. El cuidado de mi salvacion no me toca á mí, sino á mi director. ¿Por qué, pues, tomarme una fatiga inútil y cargarme con una peligrosa responsabilidad?

Concluida la leccion, Susana me despojó de todos sus libritos con gran alegria de los niños. Cantaron un bello

Tristics de los cuarticalandades assentintes de los coraixi (1) II. corinthios. III, 17. The section of the sec commonto nada: jengo muy poon insegnimeion para civarino

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

Comunicados. à 25 centimos de real unes la mitad para los suscritores. de real unes obras literarias que remitan un ejemplar de real un ejemplar de en anuncios.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9 botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Salamanca, Angel Villar.

Estrangero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por invetaradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por escelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA, ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, escitacion nerviosa, dolores reumáticos, y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedías, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

das mas recientes y graciosas estarán representadas en el texto, acompañadas de la señora por el contra del contra del contra de la señora por el contra de la señora por el contra de la señora porte de la señor das mas recientes y graciosas estatos le production que la señera menos de la señera menos la cual, unido á la modicidad del precional de la señera menos bas esplicaciones mas claras y precisas para ejecutarios, de modicidad del precio del precio del periodicidad del precio del periodico, reportará una verdadera economía a las familias que cuentan en su seno jóveos laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, El Corre tendrá dos ediciones, la

onômica y otra de lujo.

La edicion econômica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 144. 84.—La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

REGALO.

Las señoras que se suscriban á el Correo de la Moda por un año recibiran un figura de Abrigos en Nóviembre, las one la como la composição de Abrigos en Nóviembre, las one la como la composição de Abrigos en Nóviembre, las one la como la composição de Abrigos en Nóviembre, las one la como la composição de la com rin de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que lo seau por su estre.

Se suscribe en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm, 1.

a Dapara for y noing POEMA

EN OCHO JORNADAS

see not see and not a Laurence manage POR ord make a mal beliming

DON RAMON DE CAMPOAMOR.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A cuatro reales la entrega, se suscribe en Madrid:

En casa de D. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—De D. Leur dio Lopez, Carmen, 13 .- De Bailly-Ballière, plaza del Principe Alfonso, & Inn De Guigarro, Preciados, 5 .- De Cuesta, Carretas .- De San Martin, Puerta Sol, 6.

En provincias, en las principales librerías.

Se vende en la Alquería de Otero de María Asensio, distrito municipal de Calbarrasa de Arriba, la parte de monte, prados, tierras de labor y posesiones, con todos los derechos y servidumbres que en la referida parte le corresponden, propia de D. Ildefonso Rodriguez y Valderrabano, vecino de Valladolid; las personas que quieran interesarse en la compra de dicha parte, pueden, si gustan enterarse de ella, verse en dicha alquería con el montaraz Administrador de la misma, y respecto á la compra, con dicho Sr. Valderrabano, ya sea por escrito, ó ya personalmente, en Vallado-

lid, calle de San Lorenzo, núm. 9.

Spances on other diagram Pares Lee June

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Certa le ne en las principales librerias de las provincial su precio de 8 rs. ejemplar.

Se vende una casa sita en la Calle de Im. sin número, frente al Liceo de S. Anton darà razon Juan Castellanos, que la habita

EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA, DIRIGIDO POR D.ª ÁNGELA GRASSI.

Se publica los dias 8, 16, 24 y último de mes. topped to the stages robus

EL CORREO DE LA MODA entra en el año decimosesto de su publicacion y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de su índole mas importantes de Europa.

Mas de dos mil seiscientos gravados y cuatrocientos dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos mas primorosos de aguja, los objetos mas útiles de una casa, las mo-

-of it occurs and a transfer to 172-172-17

cántico de adios, y concluyó la fiesta por una distribucion universal de regalos y de abrazos. Rango, fortuna, edad, vestido, todo se olvidaba alli hacia dos horas; se sentia uno vuelto á aquellos primeros tiempos del cristianismo, en que la multitud de los que creian no tenian más que un solo corazon y una sola alma. ¡Y pensar que un dia en cada semana, el dia del Señor, toda la juventud americana viene á estas reuniones fraternales á dar ó á recibir una leccion de amor y de igualdad! Como efecto moral, ¡qué enseñanza, áun cuando fuese la de un Bossuet, valdria tanto como esta educacion mútua!

Salimos. Allí estaba Alfredo para quitarme del brazo á Susana; no le envidié su dicha: mis ideas tomaban otra corriente. Mas que nunca sentia en mi corazon una debilidad paternal. Pensaba que, en cuanto á Susana, era ya tiempo de que ejerciese en su casa esas grandes cualidades de monitor. Veia ya en el porvenir todo un ejército de nietos más religiosos, más enérgicos, más felices que su abuelo. Y mirando á los amantes, que iban por delante de mi con ligero paso. llegué à casa siempre soñando.

El resto del dia pasó en conversar sobre todo lo que habia visto ú oido por la mañana; y bien sabe Dios cuántas cosas se ven y se oyenel domingo en américa, ¿Qué son nuestros espectáculos al lado de esas fiestas del corazon y del espíritu? Nunca habia pasado yo un dia más sério; nunca el tiempo me habia parecido á la vez más rápido y mejor ocupado. A his mag orderod order condidares can

La noche terminó como de costumbre, por la lectura de la Biblia. Marta trajo el gran libro negro, que era ya para mí un amigo. Cada dia encontraba en él una respuesta á alguna secreta pregunta de mi alma; estraña casualidad que confundia mi filosofia.

Habiamos quedado en el capítulo VII de Daniel. La vision de los cuatro animales apocalipticos, que figura las cuatro grandes monarquias de la antigüedado no me conmovió nada: tengo muy poca imaginacion para com-173-

placerme de esos sueños gigantescos. No le sucedia eso á Marta, que respiraba á cada palabra. Lo que para mi no era más que una alegoría, era para ella la verdad, la única manera quizá de que la idea divina podia entrar en un espíritu sencillo que necesitaba imágenes para sentir lo infinito.

Despues vinieron los versículos en que el profeta anuncia el mesías. Al escuchar ese pasaje, sentí lo mismo que Daniel; «Fuí turbado en mis pensamientos, se inmuto mi rostro, y guardé aquellas palabras en mi corazon." No acababa yo de asistir aquella mañana al espectáculo de ese reinado del Evangelio que impera hace diez y nueve siglos? El cristianismo, cuyos funerales tocan mucho en la vieja Europa, aparecia á mis ojos en América más jóven más fuerte y más triunfante que nunca. Treinta millones de hembres viviendo del Evangelio, qué enigma para un parisiense que ha leido á Diderot, y que en alguna noche de invierno se ha imaginado que comprendia a Hegel!

Vuelto á mi aposento, me paseé largo tiempo agitado por una multitud de encontrados pensamientos. Recuerdos de la infancia, estudios de la juventud, reflexiones de la edad madura, ideas nuevas, todo se revolvia y se confundia en mi cabeza. Me parecia que una voz misteriosa ex-

clamaba burlándose en torno mio: - Bravo, Danjell te vuelves místico, fanático, y ridículo por añadidura. Vas bien pronto á imitar á Brown, y hablar mejor que él la lengua de Canaán, joh franceses, eternos camaleonost Objectos de Canaán, joh franceses. eternos camaleones! Chinos en Canton, beduinos en Argel, puritanos en Massachusetts, cómicos entodas partes, cuan do sereis hombres? Vuelve á París, Daniel, y dejaras en sus puertas esa charla insípida, y ese gran libro negro que las personas de gusto respetan sin tocarlo nunca. Un filósofo se quita cortésmente el sombrero delante del cristia nismo, porque no conviene estar mal con nadie. Hacer mas es debilidad propia de un espíritu pequeño. El dios del si-

(c) Ministerio de Cultura 2007